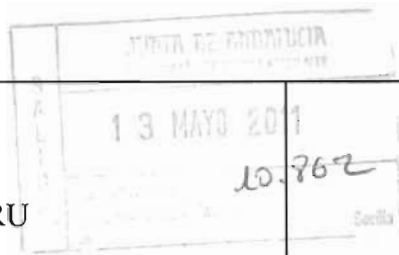


Fecha: 11/05/2011  
Ref.: SRCS/RNP/JFA  
Asunto: Inscripción GRU



**GINÉS GARCÍA GALERA**  
**C/ JUAN TIJERAS, 1**  
**04850 CANTORIA**  
**ALMERÍA**

Vista la **Resolución de 13 de abril de 2011** de la **Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Almería**, por la que se autoriza a D. GINÉS GARCÍA GALERA, para la gestión de residuos no peligrosos,

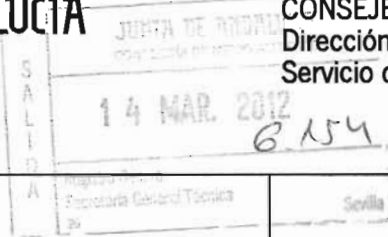
SE COMUNICA QUE

De conformidad con el artículo 7.1 del Decreto 104/2000, de 21 de marzo, por el que se regulan las autorizaciones administrativas de las actividades de valorización y eliminación de residuos y la gestión de residuos plásticos agrícolas, se procede a inscribir a D. GINÉS GARCÍA GALERA, en el Registro Administrativo Especial de Gestores de Residuos con el **GRU-555**.

EL JEFE DE SERVICIO DE RESIDUOS  
Y CALIDAD DEL SUELO

Fdo.: Lorenzo Hervás Ramírez





Fecha: 13/03/2012 Ref.: SRCS/RNP/JFA Asunto: Incripción en el Registro de Gestores de RNP.	<b>GINÉS GALERA GARCÍA</b> <b>C/ JUAN TIJERAS, Nº1 3ºC</b> <b>04850 CANTORIA</b> <b>ALMERÍA</b>
--	--

Visto el escrito que ha tenido entrada en esta Dirección General, procedente de la Delegación Provincial de la y por el que se comunica la ampliación de la actividad de gestión de residuos no peligrosos **TRANSPORTE PROFESIONAL**, conforme al artículo 29.2 de la Ley 22/2011, de 28 de julio, residuos y suelos contaminados, y teniendo en cuenta que el contenido de éste se adapta a lo indicado en el anexo VIII de la citada ley, por medio de la presente le notifico que se procede a inscribir a **GINÉS GALERA GARCÍA**, en el Registro Administrativo Especial de Gestores de Residuos Urbanos de la Comunidad Autónoma de Andalucía con el **GRU-555-T**, en los términos siguientes:

1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA		
<b>Razón social:</b> GINÉS GALERA GARCÍA	<b>NIF:</b> 34.855.247-N	
<b>Dirección:</b> C/ JUAN TIJERAS, Nº1, 3ºC		
<b>CNAE:</b> 8122 OTRAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA INDUSTRIAL Y DE EDIFICIOS		
<b>Municipio:</b> CANTORIA	<b>C.P.:</b> 04850	<b>Provincia:</b> ALMERÍA
2. DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIONES		
<b>Dirección:</b> C/ JUAN TIJERAS, Nº1, 3ºC		
<b>Municipio:</b> CANTORIA	<b>C.P.:</b> 04850	<b>Provincia:</b> ALMERÍA
<b>Teléfono:</b> 675.83.88.07	<b>Fax:</b>	
<b>e-mail:</b>		
3. REPRESENTANTE LEGAL		
<b>Nombre y apellidos:</b> GINÉS GALERA GARCÍA	<b>NIF:</b> 34.855.247-N	
4. CONTENIDO DE LA TARJETA DE TRANSPORTE		
<b>Titular:</b> GINÉS GALERA GARCÍA		
<b>Nº de autorización (Tarjeta de Transporte):</b> EXENTO	<b>Clase:</b>	



## 5. RESIDUOS A TRANSPORTAR

02 01 01	Lodos de lavado y limpieza
02 03 01	Lodos de lavado, limpieza, pelado, centrifugado y separación

Para poder transportar los códigos LER que a continuación se relacionan, al tratarse de subproductos animales no destinados al consumo humano, deberán estar inscritos en el correspondiente registro de la Consejería de Agricultura y Pesca:

02 05 99	Residuos no especificados en otra categoría
----------	---

La gestión de los residuos se realizará en atención a las obligaciones que se indican en la Ley 22/2011, de residuos y suelos contaminados, y en particular al artículo 20.2 de la citada ley según el cual *"Las entidades o empresas que recogen o transportan residuos con carácter profesional deberán:*

- a) *Recoger los residuos y transportarlos cumpliendo las prescripciones de las normas de transportes, las restantes normas aplicables y las previsiones contractuales.*
- b) *Mantener durante su recogida y transporte, los residuos peligrosos envasados y etiquetados con arreglo a las normas internacionales y comunitarias vigentes.*
- c) *Entregar los residuos para su tratamiento a entidades o empresas autorizadas, y disponer de una acreditación documental de esta entrega. "*

Cualquier cambio relativo a los datos de la empresa, representante legal, o los residuos gestionados, se comunicará a la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente donde tenga la sede social, con objeto de su incorporación al registro de gestores de residuos.

EL JEFE DE SERVICIO DE RESIDUOS  
Y CALIDAD DEL SUELO

Fdo.: Lorenzo Hervás Ramirez

